REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. HISB-CD-165-2026

CONTRATANTE: NIT.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADOSAN BERNARDO DE BARBOSA 890.205.456-5
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACIÓN:	**SANDRA MILENA CASTAÑEDA ÁLVAREZ** Gerente C.C No. 52.214.060 de Bogotá
CONTRATISTA: IDENTIFICACIÓN:	**NIDIA JULIET CHAPARRO HERNANDEZ** C.C. No. 1.101.759.310 expedida en Vélez
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES DE MANERA INDEPENDIENTE Y AUTOGESTIONARIA COMO MÉDICO EN EL ÁREA DECONSULTA EXTERNA Y URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, SANTANDER, CONFORME LA PROPUESTA PRESENTADA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO".
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS($22.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será **HASTA 31 DE DICIEMBRE 2026,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripcióndel acta de inicio por las partes.

SANDRA MILENA CASTAÑEDA ÁLVAREZ, mayor de edad, vecina y residente en el municipio de Barbosa, en mi calidad de Representante Legal, Ordenadora del Gasto y Gerente de la ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, nombrada a través de la Resolución Nº 180 del 30 de marzo de 2024 expedido por el señor alcalde del municipio de Barbosa (Santander) teniendo en cuenta lo expuesto en el contrato de prestación de servicios profesionales No. HISB-CD-165 de 2026, en el cual se designa como supervisores de la ejecución contractual a los doctores LUIS FERNANDO BARRAZA ACUÑA Medico y LAURA LIZETH LAMBRAÑO SUAREZ medico general de la E.S.E., se considera pertinente precisar y reasignar la supervisión del contrato atendiendo a las áreas asistenciales relacionadas con el objeto contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del contrato comprende la prestación de servicios profesionales asistenciales como médico en las áreas de consulta externa y urgencias, por lo cual resulta conveniente que el seguimiento y control de las obligaciones contractuales sea realizado por profesionales con formación médica y conocimiento directo de cada uno de los servicios objeto de la contratación.

En consecuencia, a partir de la fecha de la presente acta, la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. HISB-CD-165 de 2026 será ejercida conjuntamente de la siguiente manera:

1. El Coordinador Médico del área de Urgencias que en este momento es el doctor LUIS FERNANDO BARRAZA ACUÑA, ejercerá la supervisión de las actividades, obligaciones y servicios relacionados con el área de Urgencias, verificando la efectiva prestación de los servicios, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás aspectos propios de dicha área.

2. El Coordinadora Médica del área de Consulta Externa, que en este momento es la doctora LAURA LIZETH LAMBRAÑO SUÁREZ, ejercerá la supervisión de las actividades, obligaciones y servicios relacionados con el área de Consulta Externa, verificando la efectiva prestación de los servicios, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás aspectos propios de dicha área.

Por lo anterior, a partir de la fecha se informa que la supervisión del contrato No. HISB-CD-162 de 2026, será ejercida por los Medicos de la E.S.E., para lo cual se le hace entrega de copia del contrato y sus anexos.

En consecuencia, sírvase efectuar el estricto control y seguimiento mensual, certificando de esta forma el debido cumplimiento del objeto contratado y las obligaciones asignadas al contratista acorde con las obligaciones establecidas contractualmente y sus funciones determinadas en la cláusula vigésima del referido contrato y en general vigilar, controlar y garantizar el desarrollo del objeto contractual.

Cordialmente,

SANDRA MILENA CASTAÑEDA ALVAREZ
Gerente

NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN: En el municipio de Barbosa, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026, se notifica personalmente del contenido de la reasignación de supervisión, quienes a su vez manifiestan aceptar las funciones y/o actividades asignadas:

Se notifica y acepta:

LUIS FERNANDO BARRAZA ACUÑA
Médico – Coordinador Médico Área de Urgencias
Supervisor

LAURA LIZETH LAMBRAÑO SUÁREZ
Médico General – Coordinadora Médica Área de Consulta Externa
Supervisora

NIDIA JULIET CHAPARRO HERNANDEZ
Contratista

Revisó aspectos jurídicos – Vo Bo.: German Darío Téllez Sánchez - Abogado Contratista

Elaboro: Laura Cristina Masmela García